

**COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN
DERECHOS HUMANOS - RAADDHH - MERCOSUR**

**Curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y
para el MERCOSUR**

Documento Base

Versión a Octubre 2017

Antecedentes

El Congreso Internacional para la Educación en pro de los Derechos Humanos y la Democracia, organizado por UNESCO junto con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y en colaboración con la Comisión Nacional Canadiense de la UNESCO, realizado en la ciudad de Montreal, Canadá, en el año 1993, aprobó el correspondiente Plan Mundial de Acción, que estableció que *“la educación para los derechos humanos y la democracia es ella misma un derecho humano previo la plena realización de la justicia social, de la paz y del desarrollo”*. El proceso educativo se realizaría a través de situaciones de aprendizaje y planes de estudio participativos y que respondiese a las necesidades de la sociedad.

Por su parte, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución N° 49/184 y dentro del marco de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos realizada en Viena en 1993, proclamó el *“Decenio de la ONU para la educación en la esfera de los Derechos Humanos”*, el cual se inició el 1° de enero de 1995. En ese mismo documento se invitó a todos los países miembros a incluir en los programas de estudio de todas las instituciones educativas del sistema formal y no formal, las siguientes temáticas: *Derechos Humanos, Derecho Humanitario, Democracia y Estado de Derecho*.

A fin de concretar esta declaración en términos específicos, se estableció un *“Plan de acción”* que tuvo los siguientes propósitos: evaluar necesidades, crear y fortalecer programas para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, preparar material didáctico y fortalecer los medios de difusión. En este documento se definió a la *“Educación en la esfera de los Derechos Humanos”* como *“El conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los Derechos Humanos, actividad que se realiza transmitiendo conocimiento y moldeando actitudes”*.

En el año 1997, a fin de orientar la acción de los países miembros, se establecieron un conjunto de directrices y principios rectores para la elaboración de planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los Derechos Humanos. En el año 2000 se realizó una primera evaluación de los progresos realizados para alcanzar los objetivos del Decenio de la ONU para la educación en la esfera de los Derechos Humanos, lo que permitió detectar los siguientes obstáculos: ausencia de recursos humanos, de metodologías de aprendizaje apropiadas, y de formación de comités nacionales de educación en materia de

Derechos Humanos con participación de Ministerios (especialmente de los Ministerios de Educación de los diferentes países).

A fin de dar continuidad y afianzar los objetivos del Decenio, la ONU, en forma conjunta con la UNESCO y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), estableció el “*Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos*”, *Primera Etapa: 2005-2007*, en la Resolución N° 59/113 B de su Asamblea General. En dicho documento se enfatizó la necesidad de adoptar un enfoque global para impartir educación en Derechos Humanos - políticas, procesos, instrumentos educativos y entorno educativo-, así como también que los actores nacionales y locales se responsabilicen de la aplicación del Programa en sus comunidades y lo utilicen como instrumentos de movilización y defensa. Esta primera etapa del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos se focalizó en los sistemas de enseñanza primaria y secundaria, y se establecieron cinco componentes para su éxito: las políticas educativas y su aplicación, entornos de aprendizaje acordes, enseñanza y aprendizaje, formación y perfeccionamiento del personal docente.

En su segunda etapa (2010-2014), el Programa se focalizó en la enseñanza superior, en la formación de docentes y educadores/as, funcionarios/as públicos/as, fuerzas del orden y personal militar, y sienta bases comunes, indicaciones y directivas para que los diferentes países las adecuen a sus realidades y necesidades prioritarias.

En su tercera etapa (2015-2019) el Programa se propone reforzar las dos primeras etapas y orientarse a la formación en derechos humanos de profesionales de los medios de comunicación y periodistas.

En el contexto regional, en los países del MERCOSUR y Estados Asociados, se destacan las experiencias de Brasil, entre ellas el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH y PNDH – 3) que se inició en el año 2003; las Directrices Nacionales para la Educación en Derechos Humanos (DNEDH); y el Pacto Universitário pela Promoção do Respeito à Diversidade, da Cultura da Paz e dos Direitos Humanos (PNUDH). El Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos de Paraguay; el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNDEH) de Uruguay, implementado a partir del año 2016. La experiencia del Estado Plurinacional de Bolivia, y la implementación en el año 2012 de su Plan Plurinacional de Educación en Derechos Humanos; el Plan Nacional de Educación para la Paz de Colombia (2016), y su intención de generar un Plan Nacional de Educación en DDHH que se menciona en el “Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”. Las experiencias de formación en Derechos Humanos realizadas en Argentina, (como el Programa de

Educación Sexual Integral, la modalidad de educación intercultural bilingüe; los cursos virtuales y presenciales y diplomaturas en la materia). La implementación del Plan de Formación Ciudadana para los establecimientos educativos reconocidos por el Estado, en Chile. En éstos dos últimos países se han desarrollado proyectos articulados entre varios organismos para la formación y capacitación en temas de Derechos Humanos en diferentes niveles y modalidades de la educación formal y no formal.

En este marco general se ubica la propuesta de diseño y elaboración del curso virtual “Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”.

Introducción

En la XX Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (en adelante RAADDHH), realizada en el mes de diciembre de 2011 en la ciudad de Montevideo, Uruguay, se acordó: *“Proponer y diseñar cursos virtuales con tutorías de y para el MERCOSUR, a partir del trabajo conjunto de los integrantes de la Comisión en Educación para consolidar en nuestros estados de derecho una cultura en Derechos Humanos”.* (Acta N°1/11- MERCOSUR RAADDHH, Montevideo, República de Uruguay, 01 de Diciembre de 2011)

En la XXI RAADDHH, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, en el mes de marzo de 2012, se aprobó el Plan de Trabajo de la Comisión Permanente de Educación y Cultura en Derechos Humanos (en adelante CP), cuya Meta 2 establece: *“Diseñar y elaborar cursos virtuales con tutorías en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”.* Al mismo tiempo se acordó la incorporación de las temáticas de género, diversidad sexual, diversidad religiosa, diversidad racial, derechos sexuales y reproductivos, como ejes transversales de la formación, así como también la utilización de lenguaje no sexista. A continuación de esta Reunión se elaboró un documento de avance sobre esta Meta, que fue enviada a los/as representantes de la CP como punto de partida para el intercambio entre los países.

En la XXIII RAADDHH, realizada en la ciudad de Montevideo, Uruguay, en el mes de junio de 2013, se aprobó un documento preliminar relativo al diseño del curso virtual de y para el MERCOSUR. Los acuerdos a los que se arribó en esa oportunidad han sido incorporados a la presente versión del este Documento Base, en especial la propuesta de ejes temáticos y estructura general del programa del curso, la cual fue puesta a disposición

de los/as representantes de la CP para su comentario, propuestas de modificaciones y sugerencias.

En la XXIX RAADH, realizada en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, los días e31 de mayo y 1º de junio del año 2017, los representantes correspondientes a cada país presentaron la situación de la Educación en Derechos Humanos en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay, en la primera jornada, y la de Uruguay y Bolivia, en la segunda. Se detallaron experiencias locales y se debatió respecto a la implementación del Curso Virtual sobre Educación en Derechos Humanos en y para el MERCOSUR, con fecha de inicio prevista en el año 2018. Se intercambiaron ideas respecto a la estructura del programa, los contenidos correspondientes a los ejes temáticos, la participación de los diferentes países en su elaboración, los tutores/as que participarían en su desarrollo, los destinatarios del curso y la plataforma virtual en la que se alojaría el curso

Como resultado de estos intercambios, se acordaron aspectos específicos en relación con los destinatarios, ejes temáticos y contenidos más específicos del curso virtual.

En relación con los destinatarios, la representante de Brasil solicitó la incorporación de educadores populares y a integrantes de redes de educación no formal; mientras que el representante de Chile solicitó la incorporación de formadores de docentes.

Con relación a los ejes temáticos, se propone incluir dos orientaciones en la realización del Curso, una **orientación pedagógica – didácticas**, destinada a docentes y formadores, y **una orientación en políticas públicas**, destinada a funcionarias/os y decisores/as. Asimismo, ante la particularidad histórica y social de América Latina, se acuerda incluir un módulo sobre procesos de paz, políticas de memoria, verdad y justicia, y buenas prácticas de cada país en esta materia.

Como resultado, la estructura del programa estará conformada por **cuatro módulos** para los dos grandes grupos destinatarios: un primer módulo sobre *Introducción a los Derechos Humanos*. Un segundo módulo sobre *Educación en y para los Derechos Humanos en los países del MERCOSUR*. Un tercer módulo específico según el grupo destinatarios –orientación en *Políticas públicas* para agentes y funcionarias/os y orientación en *Pedagogía y didáctica* en derechos humanos, para formadores y docentes-. Un cuarto módulo sobre *Memoria, Verdad y Justicia, Procesos de Paz y Buenas Prácticas sobre Educación en Derechos Humanos en los países del Mercosur*.

En relación con los tutores/as virtuales, Brasil y Argentina ofrecieron la colaboración con dos tutores por cada país. Argentina ofreció la implementación y desarrollo del curso virtual en la plataforma virtual de la Dirección Nacional de Cultura Cívica. En relación con el

desarrollo de los contenidos y la selección de bibliografía, se propuso que se realizaría en forma conjunta entre los diferentes países. Se pautó un máximo de cincuenta (50) participantes por Comisión.

Curso Virtual “Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR”

Objetivo General:

- *Diseñar e implementar durante el año 2018 y en forma conjunta entre los países miembros y Estados asociados de MERCOSUR, un curso virtual sobre **Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR**, de conformidad con los acuerdos resultantes de los intercambios realizados entre los países en la Comisión Permanente de Educación Cultura en Derechos Humanos de la RAADH.*

Estructura del curso virtual sobre Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR

Denominación: Curso de Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR

Fundamentación y finalidad

Los países que integran el MERCOSUR y sus estados asociados comparten una raíz cultural, histórica y social común, además de la proximidad geográfica y pertenencia a un mismo continente. Sin embargo, cada país ha desarrollado aspectos altamente específicos, resultado de situaciones políticas y económicas particulares, la conformación de sus poblaciones, la existencia de diferentes comunidades lingüísticas, y el funcionamiento general de los poderes públicos en el marco de los diferentes Estados y sus instituciones.

Por estos motivos no pueden establecerse una concepción homogénea para todos los países de la región en relación con la Educación en Derechos Humanos, ya que ésta se encuentra vinculada en forma directa con la concepción de persona humana, comunidad y Estado en cada contexto histórico particular. Asimismo, cada país ha desarrollado programas sobre temas vinculados a Educación en Derechos Humanos

orientados a un proyecto político y social concreto. El intercambio de estos proyectos, su fundamentación y su implementación resultaría en un enriquecimiento recíproco y en la posibilidad de compartir experiencias, posibles mecanismos para su implementación, complementariedad de recursos, y promoción de un espíritu de cuerpo entre los países de la región.

Asimismo, no existe en la fecha actual instancias de formación conjunta desarrolladas por los países miembros de MERCOSUR y Estados asociados sobre Educación en Derechos Humanos, por lo cual la implementación de un curso sobre esta temática resultaría fundamental para afianzar proyectos comunes y promover en forma sostenida y regional, una cultura de respeto por los Derechos Humanos. El desarrollo de un curso a través de una instancia virtual y con la ayuda de recursos informáticos, facilitaría la formación de personas que por distancia geográfica o imposibilidades horarias no podrían concurrir a instancias presenciales.

En relación con la temática Educación en Derechos Humanos, el programa tiene como finalidad proporcionar una visión integral que trascienda la mera concepción técnica, que dé cuenta de los procesos sociales, históricos y culturales inscriptos en una noción de Derechos Humanos que incluya una visión multidisciplinaria de los aspectos políticos, pedagógicos, jurídicos, antropológicos y sociológicos.

Objetivos:

Que los/las participantes:

- Comprendan, adquieran, reflexionen y analicen conceptos básicos ligados a la Educación de Derechos Humanos en el contexto regional.
- Reflexionen acerca de la importancia de la educación en y para los derechos humanos desde la perspectiva histórico-social y cultural de América Latina con vistas a promover buenas prácticas en los ámbitos en la educación formal, no formal y en la implementación de políticas públicas.
- Comprendan los aspectos básicos relacionados con la educación en derechos humanos en los países del MERCOSUR desde un enfoque pedagógico y político.
- Desarrollen estrategias que permita el diseño, implementación y monitoreo de proyectos y programas educativos con perspectiva de derechos humanos en los países del MERCOSUR.

Contenidos: (Ejes temáticos y de contenidos mínimos para poner a consideración, modificación, aprobación de los Estados, con el objetivo de una vez acordados, iniciar la redacción general y de temas específicos).

Los contenidos y programas deben estar disponibles en español y en portugués.

Módulo I: Introducción a los Derechos Humanos.

- Construcción histórico-social de los Derechos Humanos. Procesos históricos de construcción de los derechos humanos como concepto y como institucionalidad.
- Principios, alcances e inscripción normativa en el contexto internacional y latinoamericano.
- Las dimensiones ética-política-jurídica de los derechos humanos. El concepto de dignidad humana. Su dimensión individual y colectiva.
- Instrumentos normativos de los Derechos Humanos: pactos, convenciones y conferencias.
-

Módulo II: Educación en y para los Derechos Humanos en el MERCOSUR.

- La educación en derechos humanos como parte integrante del derecho a la educación. La educación para una cultura en derechos humanos.
- Perspectiva internacional y regional de la Educación en Derechos Humanos: Instrumentos internacionales y regionales.
- Aplicación de instrumentos internacionales al plano nacional: inclusión en la currícula de la educación formal y no formal.
- Desarrollo de políticas educativas aplicadas desde la perspectiva de ampliación de Derechos.

Módulo III (para educadores y formadores): Pedagogía y didáctica de los Derechos Humanos.

- Lineamientos de una pedagogía para la educación en Derechos Humanos: la integralidad de la teoría, la técnica y la praxis.
- Diferentes espacios educativos para la promoción de los Derechos Humanos. Educación formal, no formal y educación popular.
- Experiencias educativas significativas en el marco latinoamericano.

- Planificación de programas educativos en Derechos Humanos: componentes y estructura de los contenidos, actividades y propuestas pedagógicas.
- Estrategias didácticas adecuadas para la Educación en Derechos Humanos.

Módulo III (para funcionarios públicos): políticas públicas en Educación en Derechos Humanos en los países del MERCOSUR.

- Estado y políticas públicas educativas
- Enfoque de derechos en las políticas de educación
- Educación no formal y derechos humanos
- Buenas prácticas y Planes Nacionales de Educación en Derechos Humanos
- Desafíos y deudas en la Educación en Derechos Humanos

Módulo IV: Memoria, Verdad y Justicia, procesos de paz y buenas prácticas sobre Educación en Derechos Humanos en los países del Mercosur.

- Década del 70: Dictaduras militares, cívico-militares, rupturas del orden institucional y conflictos armados.
- Recuperación democrática e institucionalización de políticas de derechos humanos. El rol del Estado y de la sociedad civil.
- Políticas de Memoria, Memoria Verdad Justicia y Procesos de Paz.
- La educación y una cultura respetuosa de los Derechos Humanos. Buenas prácticas en los países del MERCOSUR.

Bibliografía: se propone que cada uno de los países sugiera por cada Módulo un máximo de dos textos o materiales de lectura obligatoria para las/os participantes. Se pueden incluir textos y bibliografía complementarias de carácter no obligatorio.

Estrategias pedagógicas:

- Se proponen como estrategias de cada uno de los Módulos, la participación en Foros de discusión grupal a partir de consignas de trabajo específicas, que se elaborarán en forma conjunta entre los países miembros.
- Lectura comprensiva de las clases y de la bibliografía.

Duración y carga horaria: 100 horas distribuidas en cuatro Módulos.

Modalidad: virtual y a distancia con tutorías y presentación de trabajos individuales. Se requiere la utilización de computadoras o dispositivos con conectividad a Internet. La plataforma en la cual se alojará el curso será proporcionada por la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo cultural de la República Argentina (www.campusdh.gov.ar).

Destinatarias/os: docentes de todos los niveles y modalidades del sistema educativo formal y no formal, de los países integrantes de MERCOSUR y Estados asociados. Mandos medios y funcionarias/os responsables del diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas educativas o que incluyan la perspectiva de derechos humanos. Funcionarias/os públicos que se desempeñen en organismos que desarrollen programas y proyectos sobre Educación en Derechos Humanos, de los países integrantes de MERCOSUR y Estados asociados.

Tutorías: Argentina y Brasil ofrecen dos (2) tutoras/es cada país. (Especificar si estarán a cargo de una o más Comisiones de participantes. Especificar si otros de los países miembros desean ofrecer tutores/as.)

Equipo de Coordinación: tendrá a su cargo la organización académica, la evaluación de las y los postulantes, la supervisión y el cumplimiento del plan de estudio, la elaboración de consignas de los trabajos parciales y el trabajo final de integración, así como la coordinación, seguimiento y evaluación de las tutorías.

Requisitos de admisión: definir cómo se realizará la inscripción y el orden de prioridad de acceso de las personas interesadas.

Comisiones de participantes: tendrán un máximo de cincuenta (50) integrantes. Para los participantes de Brasil las/os tutoras/es deben hablar idioma portugués. Cada país establecerá el procedimiento de convocatoria.

Requisitos de aprobación: cumplir con las lecturas y trabajos en los foros. Aprobar los trabajos individuales y final según se establezca. Una propuesta de trabajo final puede ser la siguiente:

- a. La presentación de un proyecto de Educación en Derechos Humanos que pueda ser aplicable en cada uno de los espacios de pertenencia de los/las participantes (puede estar referido a la educación formal o no formal).

- b. La presentación de un plan de política pública para la implementación de un proyecto de Educación en derechos humanos en el contexto del país de origen.

Sistema de calificación: a especificar, puede ser numérico (70/100, aprobado con mínimo de 70), o cualitativo (aprobado-desaprobado). Una vez especificados los instrumentos de evaluación (por ejemplo, elaboración de un proyecto) se podrán definir los criterios de aprobación.

Certificación: la Dirección Nacional de Cultura Cívica de la Secretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural tiene la facultad de certificar instancias de formación. Especificar si se desea realizar firmas conjuntas entre los países participantes y evaluar posibilidad de firmas digitales. -Evaluar posible Resolución de MERCOSUR para expedir certificados. Evaluar certificación IPPDH-.

Fecha de realización: año 2018, a concretar fecha de inicio y de finalización.

Modelo de cronograma

Actividad	Fecha	País / Área Responsable
Aprobación del programa del curso y temas pendientes.		
Recepción de los nombres de los/as tutores por país.		
Redacción de las clases, materiales de trabajo y propuesta de bibliografía entre los países participantes.		
Preparación del manual de tutorías, reglamento y normas de uso, manual para los participantes, cuestionarios de evaluación del curso.		
Capacitación de los tutores de acuerdo a la plataforma seleccionada.		
Inicio de la convocatoria en cada país. Pre-inscripción y proceso de selección de participantes.		
Envío a Argentina de la lista de participantes para su habilitación en el campus virtual. Distribución de participantes por Comisiones.		
Inicio del Curso Virtual		

ANEXO – Propuesta de FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN Y CULTURA EN DERECHOS HUMANOS - RAADDHH - MERCOSUR

Curso virtual Educación en Derechos Humanos de y para el MERCOSUR

(*) Campo obligatorio

NOMBRE/s (*):

APELLIDO/s(*):

GÉNERO(*): [Desplegable]
[Items
- Varón
- Mujer
- Otro

DISCAPACIDAD(*): [Desplegable]
[Items
Ninguna
Motora
Visual
Auditiva
Otra/s

LUGAR DE RESIDENCIA (*): (A COMPLETAR CON LOS PAÍSES QUE PARTICIPARÁN)
Argentina
Brasil
Uruguay

FECHA DE NACIMIENTO (*):
Día (*):
Mes(*):
Año(*):

EDAD(*):

DOMICILIO (*):
Dirección:
Ciudad:
Código Postal:
Provincia:

TELÉFONO (*):

(completar con prefijos):

DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO (*):

E-mail:

DATOS DE ACREDITACIÓN

ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS(*)

- Primario completo
- Educación Media o secundario incompleto
- Educación Media o secundario en curso
- Educación Media o secundario completo
- Terciario incompleto
- Terciario en curso
- Terciario completo
- Universitario incompleto
- Universitario en curso
- Universitario completo
- Posgrado incompleto
- Posgrado en curso
- Posgrado completo

ÁREA DE CONOCIMIENTO/IMPLEMENTACIÓN O MATERIA QUE ENSEÑA(*)

[Campo libre para completar hasta 50 palabras]

ÁMBITO DONDE SE DESEMPEÑA (*)

- Docente Nivel Inicial
- Docente Nivel Primario
- Docente Educación Media / secundaria
- Agentes de la comunidad educativa No docentes
- Educador/a No formal
- Administración Pública Local
- Administración Pública Nacional

AÑOS DE ANTIGÜEDAD EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA DOCENCIA O EN ÁMBITOS DE EDUCACIÓN NO FORMAL (*)

- Más de 20 años
- Entre 15 y 20 años
- Entre 10 y 14 años

- Entre 5 y 9 años
- De 1 a 4 años
- Menos de 1 año

¿SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN EJERCICIO DE LA DOCENCIA? (*)

- SI
- NO

NOMBRE DE LA ESCUELA/INSTITUCIÓN A LA QUE PERTENECE (*):

[Campo libre para completar hasta 50 palabras]

PERTENECE AL SISTEMA EDUCATIVO (*):

- Formal de gestión pública
- Formal de gestión privada
- No Formal
- No pertenece al sistema educativo

FORMA PARTE DE EQUIPOS DE TRABAJO EN EL TEMA EDH (*):

- SI
- NO

INDIQUE BREVEMENTE SI POSEE ANTECEDENTES / CONOCIMIENTOS EN LAS TEMÁTICAS DE DERECHOS HUMANOS (*)

[Campo libre para completar hasta 100 palabras]

¿CUÁLES SON LAS RAZONES POR LAS QUE DESEA REALIZAR ESTE CURSO? (*)

[Campo libre para completar hasta 100 palabras]

¿POR QUÉ MEDIO SE ENTERÓ DE ESTE CURSO?(*)

- Contactos personales
- Contactos laborales
- Convocatoria pública
- Otros medios